



SG-HCDB-013-10

Buenaventura, Enero 25 de 2010

**DOCTOR
JAIME ARTURO MURILLO
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
ALCALDIA DISTRITAL
BUENAVENTURA**

Cordial Saludo,

Por medio del presente oficio me permito remitir el Acuerdo Distrital No.03, Aprobado en fecha Enero 24 de 2010, en original y cuatro (4) copias, así:

“PARA QUE PARTICIPE EN LA CONFORMACION DE UNA CORPORACIÓN QUE TENDRA COMO OBJETO GENERAL REALIZAR GESTIÓN PARA CONSECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS PARA CONSERVAR, MEJORAR, ADMINISTRAR Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO TODA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN ESPECIAL EL POLIDEPORTIVO EL CRISTAL, ESTADIO MARINO KLINGER”.

Lo anterior para la respectiva sanción por parte del Señor Alcalde Distrital, **Ing. JOSE FELIX OCORO MINOTTA** y posteriormente su envió al Despacho del Señor Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, **Dr. JUAN CARLOS ABADIA CAMPOS**, para su revisión.

Atentamente,

**MABEL LOBATON SINISTERRA
SECRETARIA GENERAL**



ACUERDO No.03 DE 2010

()

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DISTRITAL PARA QUE PARTICIPE EN LA CONFORMACION DE UNA CORPORACIÓN QUE TENDRA COMO OBJETO GENERAL REALIZAR GESTIÓN PARA CONSECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS PARA CONSERVAR, MEJORAR, ADMINISTRAR Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO TODA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN ESPECIAL EL POLIDEPORTIVO EL CRISTAL, ESTADIO MARINO KLINGER”.

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en los artículos 209, 313, 355 de la Constitución Política y 32 de la ley 136 de 1994 y Art. 96 de la Ley 489 de 1998.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde Distrital de Buenaventura, para que en compañía de otras entidades públicas y privadas, procedan a conformar una Corporación de la cual harán parte integral como asociados fundadores, que tendrá como objeto general realizar todas las gestiones necesarias para la consecución de recursos ante entidades del orden regional, nacional e internacional, públicas ó privada, para conservar, mejorar, administrar y mantener en funcionamiento dentro de las más óptimas condiciones de dirección, administración y operación técnicas, tecnológicas y de logística, a través de operador definido estatutariamente, toda la estructura física de los escenarios deportivos y El Estadio Marino Klinger, los cuales se encuentran ubicados en la zona urbana del Distrito de Buenaventura y cuya administración sería cedida por el ente territorial.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al señor Alcalde Distrital de Buenaventura, como miembro integral de la Corporación naciente para disponer de los escenarios Deportivos y Recreativos del Distrito en calidad de comodato, a la naciente corporación para que asuma a través de ella su administración, mantenimiento y operación, durante Tres (3) años prorrogables sin perjuicio de lo estipulado por la normatividad vigente al respecto. Administración que se hará de conformidad con los términos establecidos en los estatutos de dicha Corporación.

PARAGRAFO: La Autorización dispositiva entregada al señor Alcalde a través de este artículo no implica actos de enajenación del dominio de ninguno de los bienes inmuebles que conforman el grupo de escenarios a entregar, puesto que sólo se trata de darlos en administración.

ARTICULO TERCERO: En la conformación accionaria o las cuotas sociales de la Corporación se Autoriza al señor Alcalde para que el Distrito pueda adquirir hasta el 49% y las demás entidades que pudieran ser parte en la conformación de la Corporación el 51%, así debe quedar en los estatutos de creación.



ARTÍCULO CUARTO: Las Autorizaciones entregadas al señor Alcalde del Distrito Especial de Buenaventura, por medio de este Acuerdo, son por el término de cinco (5) meses contados a partir de su promulgación.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige desde su sanción, publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Se expide en el Distrito de Buenaventura en el lugar de sesiones del Concejo Distrital, a los Veinticuatro 24 días del mes de Enero de 2010.

ROBERT NEL ASPRILLA CAMPOS
PRESIDENTE

MABEL LOBATON SINISTERRA
SECRETARIA GENERAL



CONSTANCIA DE SECRETARÍA: La Secretaria del Honorable Concejo Distrital de Buenaventura, **CERTIFICA** que el presente Acuerdo fue debatido y Aprobado en días de sesiones Extraordinarias distintas así:

PRIMER DEBATE: En la comisión Tercera Fiscal de Bienes y Contratos, el 19 de Enero de 2010.

SEGUNDO DEBATE: En plenaria del Veinticuatro (24) de Enero de dos mil Diez (2010).

REMISIÓN: Hoy Veinticinco (25) de Enero de dos mil Diez (2010), remito el presente Acuerdo a la Alcaldía Distrital para su respectiva sanción.

MABEL LOBATON SINISTERRA
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA: En la fecha para el Despacho del Alcalde Distrital para su sanción correspondiente.

HENRY MORENO MOSQUERA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA.

ALCALDE DISTRITAL: En el Despacho de la Alcaldía Distrital se sanciona el presente Acuerdo hoy.

JOSÉ FELIX OCORO MINOTTA
ALCALDE DISTRITAL

HENRY MORENO MOSQUERA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
CIUDADANA.

SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA: El Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana **CERTIFICA:** que el presente Acuerdo fue publicado en el día de hoy.

HENRY MORENO MOSQUERA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
DISTRITAL DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)**

CERTIFICA:

2. Que el Acuerdo 03 de Enero de 2010, “**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DISTRITAL PARA QUE PARTICIPE EN LA CONFORMACION DE UNA CORPORACIÓN QUE TENDRA COMO OBJETO GENERAL REALIZAR GESTIÓN PARA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS PARA CONSERVAR, MEJORAR, ADMINISTRAR Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO TODA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN ESPECIAL EL POLIDEPORTIVO EL CRISTAL, ESTADIO MARINO KLINGER**”. Fue presentado a iniciativa del Señor Alcalde Distrital Ingeniero **JOSE FELIX OCORO MINOTTA**.

Para constancia se firma en Buenaventura a los Veinticuatro (24) días del mes de Enero de dos mil Diez (2010).

Atentamente,

**MABEL LOBATON SINISTERRA
SECRETARIA GENERAL**